



91498 90 87
administracion@animajoven.com
Plaza de España, 1
Fuenlabrada (Madrid)

Juventudfuenla.com



CORRECCIÓN DE ERRORES

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR PLAZAS DE MONITOR/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL, COORDINADOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA COLONIAS URBANAS Y COORDINADOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA COLONIAS URBANAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN ANIMAJOVEN, S.A.

En relación con las bases del presente proceso de selección, comunicamos las siguientes correcciones:

1. EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Animajoven S.A. convoca esta bolsa de empleo de personal laboral no permanente y de duración determinada para ampliar el número de aspirantes aptos de la bolsa celebrada en mayo de 2021.

8. GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO.

8.1 LLAMAMIENTO.

El procedimiento para realizar el llamamiento se hará siguiendo el siguiente orden:

- Tendrán prioridad en la elección de los puestos de trabajo las personas que formen parte de la bolsa de 2021.
- Una vez agotada la bolsa de empleo de 2021, podrán elegir puesto de trabajo aquellas personas que formen parte de esta ampliación de bolsa.
- En el caso de no presentarse al llamamiento, o rechazar el puesto ofertado, el/la aspirante al puesto se ira al final de la lista de la bolsa en la que hubiese aprobado, tratándose independiente cada listado, conforme a las "Normas de funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo de Animajoven".

9. VIGENCIA DE LA BOLSA DE EMPLEO.

Esta bolsa de empleo 2022 tendrá una vigencia de 12 meses desde la publicación de la relación de aspirantes que la conforman y podrá ser prorrogada anualmente, coincidiendo la fecha de finalización de ambas bolsas.